

Compromiso nro. 36

36. El femicidio requiere reparación integral. No hay mecanismos de reparación integral para las víctimas de feminicidio. Lo que hay son acciones inefectivas de “atención a víctimas”. No han sido determinadas participativamente y carecen de mecanismos ágiles de acción. La Secretaría de Derechos Humanos garantizará la reparación integral a las familias víctimas de femicidio a través de acciones determinadas participativamente y articuladas con las demás agencias gubernamentales pertinentes. Esta atención incluye el acompañamiento psicosocial permanente, atención en salud, entrega de bonos, entrega de raciones alimenticias, programas de inserción/reinserción laboral, de becas escolares y acceso a la vivienda. El gobierno asignará el presupuesto necesario para la revisión de marcos normativo se institucionales, definición de programas y su implementación efectiva. Los bonos y demás tipos de asistencia no pueden seguir sujetos a requisitos imposibles o difíciles de cumplir. Por ejemplo: -documentación habilitante al día. En el caso de papeleta de votación, esto implica el pago de multas en muchos casos. La cédula actualizada es otro ejemplo. -La prueba de tenencia de niñas, niños y adolescentes es una resolución de la Junta de Protección de Derechos que requiere un trámite adicional y engorroso. La apertura de una cuenta bancaria en el BIESS. En la implementación de las casas de acogida, debe garantizarse de manera transversal la plurinacionalidad, la interculturalidad y la territorialidad a fin de que se implemente una reparación adecuada a las víctimas de violencia. Debe existir la participación de las organizaciones sociales y organizaciones de pueblos y nacionalidades. La Secretaría de DDHH garantizará y coordinará con las demás instancias del sistema de protección y atención a víctimas la implementación efectiva de medidas de reparación, determinadas como manda la norma y en articulación entre todas las instancias gubernamentales competentes. Se deben asegurar los fondos suficientes y eficientes para garantizar la reparación integral.

La creación e implementación del Registro Único de Violencia debe adoptar una metodología disgregada donde se permita identificar el tipo de violencia, la identidad cultural, enfoque etario, entre otros; que permitirá la implementación focalizada de planes, programas y proyectos. Garantizar el presupuesto necesario para su implementación, de manera progresiva y correlativa con el índice de violencia existente. Se debe crear un Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, con un enfoque de interculturalidad, para la creación, implementación y evaluación de las políticas públicas de prevención. Es necesario contar con justicia especializada para combatir la impunidad social y judicial que se corresponden, ya que en muchos casos se dejan en impunidad a los victimarios. La SDH debe generar una articulación con los GADs y las Tenencias Políticas, que implica la territorialización de la Ley de prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer. La Defensoría del Pueblo debe realizar el seguimiento del cumplimiento de las medidas de protección.

ACUERDO:

El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, presentará un informe de los programas en el que conste el enfoque y el modelo de gestión para la prevención y erradicación de la violencia de género. Adicional, a través de una mesa técnica diseñará, ejecutará y evaluará una política focalizada para prevenir y erradicar la violencia de género y el femicidio con la participación de las entidades competentes, las organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades, con enfoque intercultural y pertinencia territorial.

1. Informe de los programas en el que conste el enfoque y el modelo de gestión para la prevención y erradicación de la violencia de género.
Para prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres existe en el país un programa, con tres subprogramas que consta como hito presidencial:

Eje: Social

Objetivo: Disminuir la tasa de femicidio

Nombre del programa: Fortalecer la lucha para la Erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Nombre del subprograma 1: Generar capacidades en la ciudadanía para la prevención y promoción de los derechos de las mujeres con enfoque de género

Actividad	Avances	Periodo
Implementar la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los GAD	Plan cantonal de prevención y erradicar la violencia contra las mujeres: GAD Santa Cruz	Diciembre-agosto (2021-2022)
	GAD San Cristóbal	Septiembre-Enero (2022-2023)
	Apoyo técnico a través de las Direcciones zonales y oficinas técnicas de los cantones y las provincias en varios ejes: Normativa: ordenanzas, reglamentos sobre el	Permanente

	<p>sistema, problemáticas de trata y tráfico, movilidad humana y protección integral, embarazo de NNA.</p> <p>Política pública: alineada al Plan nacional</p> <p>Planificación institucional: para temas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Fortalecimiento institucional del sistema y coordinación: mesas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el país se activa en mesas cantonales, provinciales.</p> <p>Distritales y zonales: existen 97 mesas.</p>	
<p>Activar las mesas territoriales en el marco de la política intersectorial para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.</p>	<p><i>Estrategia central: “fortalecer la actuación sectorial y la coordinación intersectorial para abordar la prevención del embarazo en niñas y adolescentes de acuerdo al MARCO INSTITUCIONAL”</i> a través de las mesas zonales y conformación de mesas cantonales, provinciales, distritales y zonales. Cada mesa tiene construido su propio POA, basado en los lineamientos estratégicos de la PIPENA y dependiendo de las necesidades específicas de cada territorio.</p> <p>Objetivo: institucionalizar políticas públicas sectoriales e intersectoriales para prevenir el embarazo y la</p>	<p>Permanente desde el 2018-2025</p>

	violencia basada en género en niñas y adolescentes en las 4 instituciones, SDH, MINEDUC, MSP y MIES.	
Taller de Sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades de servidores/as públicas y OSC	<p>-De enero a octubre se han realizado 813 capacitaciones con la participación de 45.380 entre funcionarios/as y representantes de la OSC.</p> <p>-Se han capacitado a 3.699 funcionarios de primera línea de las Direcciones de Seguridad, Agentes Municipales y Cuerpos de Bomberos de los GAD Municipales del Ecuador en las 9 zonas a nivel nacional.</p> <p>-Capacitación a los equipos territoriales del Ministerio de Agricultura para identificar casos de posible violencia en sus visitas técnicas, con el uso de la herramienta la Receta de la Vecina. Mediante la metodología “formador de formadores”, se capacitará a los puntos focales técnicos que tiene el MAG desplegados principalmente en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Azuay, Cañar, Morona Santiago, Manabí, Santo Domingo y Pichincha.</p>	<p>Enero-octubre del 2022</p> <p>Febrero-octubre 2022</p> <p>Del 19 al 23 de diciembre</p>
“Proyecto prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el	Se logró tener las directrices para construir los TDR de la propuesta “IMPLEMENTACIÓN,	Noviembre 2022-2025

<p>acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad”</p>	<p>DIFUSIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y MASCULINIDADES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”</p> <p>Los productos que dan las directrices son:</p> <p>- Producto 1.- Estrategia para el buen uso del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes con enfoque de género y masculinidades.</p> <p>Producto 2.- Metodología de aplicación de la estrategia para el uso del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes con enfoque de género y masculinidades.</p> <p>Producto 3.- Taller de capacitación en la implementación de la metodología de la estrategia para el buen uso del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes de género y masculinidades, al equipo técnico del proyecto de inversión Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo de mujeres</p>	
--	--	--

	y grupos en situación de vulnerabilidad.	
--	--	--

Nombre del subprograma 2: Fortalecer los servicios de protección y atención integral para víctimas de violencia de género hacia las mujeres

Actividad	Avances	Periodo
Cumplimiento de los 21 convenios para la prestación de servicios especializados de protección a mujeres víctimas de violencia con organizaciones de la sociedad civil.	La SDH suscribió 21 convenios con organizaciones sociales sin fines de lucro para el fortalecimiento de la atención que brindan a través de 17 Centros de Atención Integral y 4 Casas de Acogida. Presupuesto de 2'084.903,05	Enero-Diciembre
Registro Único de Violencia. Sistema de información, del registro y gestión del Registro Único de Violencia (RUV), en su primera versión, que permita interoperar con sistemas informáticos de otras instituciones, centralizar, gestionar, homologar y registrar datos mujeres víctimas de violencia basada en género	Se establece el lanzamiento de la versión 0.1 del RUV el 29 de noviembre de 2022, se ha gestionado la integración de 6 instituciones que cuentan con el sistema operativo homologado para interoperar en operatividad a cargo del Consejo de la Judicatura y el Ministerio del Interior. Presupuesto de cooperación: \$ 147.840,00	Funcionamiento del RUV: Dic 2022-en adelante.
Observatorio Nacional de la Violencia de Género contra las mujeres. El Observatorio analizará el desarrollo del fenómeno de la violencia a través de la producción y análisis de	La SDH con el apoyo del PNUD, en el marco de la Iniciativa Spotlight, realizó una propuesta para el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, así como para diseñar y validar su modelo de gestión y su planificación estratégica programática y operativa.	Inició 2023-en adelante

información y de modelos exitosos de abordaje de la VCM.	La SDH envía al MEF presenta solicitud para el inicio operativo del ONVCM desde el primer cuatrimestre del 2023. Presupuesto solicitado para el año 2023: 3'000.000	
Seguimiento de la administración y entrega del "Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su Madre o progenitora." El bono determina la entrega de los siguientes rubros: 1 hijo/a en orfandad: \$ 125.33 2 hijos/as en orfandad:\$ 183.30 3 o más hijos/as en orfandad: \$230.48	La Secretaría de Derechos Humanos impulsa el seguimiento para el mecanismo de entrega del bono que se encuentra administrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. El MIES ha realizado el pago del bono a 77 casos en los periodos de agosto de 2019 a febrero de 2022, de los cuales se han beneficiado a 123 NNA. Con base en lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 370 el cual establece el pago del Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, el MIES ha realizado el pago del bono a 25 casos en los periodos de marzo a octubre de 2022, de los cuales se han beneficiado a 57 NNA.	Decreto Ejecutivo Nro. 370 el cual establece el pago del Bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora: A partir de marzo 2022-en adelante.
Servicios de atención desde la SDH: SPI Casas de acogida Centros de Atención	Casas de acogida 4: \$509.728,00 Centros de Atención 17: \$1'639.012,09 Fortalecimiento técnico de los servicios de atención integral de la Secretaría de Derechos Humanos Se emitió el "Instructivo para el llenado de	Enero-Diciembre Octubre del 2022

	<p>Informes Técnicos” y actualización de las “Plantillas Estandarizadas de los Informes de Psicología, Trabajo Social y Psicosocial”.</p> <p>Atenciones en servicios de trabajo social, psicología y asesoría legal en los 45 SPI en los 40 cantones: 48.718 (ENER-SEPT 2022)</p>	
<p>Centros violetas: Tiene como propósito fortalecer los procesos de prevención, promoción, atención, reparación y monitoreo enfocado a mujeres, niñas niños y adolescentes y demás víctimas de cualquier tipo de violencia basada en género a través de la operatividad e implementación de centros de atención integral (centros violeta) que involucren los servicios de protección integral brindados por las instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia y de esta manera contribuir a la reducción de la violencia mediante acciones de prevención, atención y promoción en coordinación con las instituciones que son</p>	<p>El Proyecto tiene 3 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y equipamiento de los 24 centros violeta a nivel nacional hasta el 2025. 2. Oferta de servicios interinstitucionales de asesoramiento, acompañamiento, atención, protección especial y reparación a víctimas de violencia, grupos de atención prioritaria y potenciales agresores, derivadas por las diferentes Instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia 3. Un sistema de monitoreo de los actores del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia para el cumplimiento de la ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer. 	<p>2023-2025</p>

<p>parte del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia.</p>		
<p>Batería de indicadores para el seguimiento del Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, validada por las 22 instituciones del sistema</p>	<p>Se construyó el mecanismo de seguimiento al Plan Nacional a nivel nacional y a nivel local. A nivel nacional se hizo el primer periodo de evaluación enero-junio 2022. Para el nivel Cantonal se planificó la solicitud de información el año 2023. Presupuesto de la consultoría para el desarrollo del mecanismo: \$25.000</p>	<p>A partir del primer semestre del 2022.</p>
<p>Modelo de gestión del Sistema Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en territorio. El Modelo de gestión del Sistema Nacional para Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (MGSNIPEVCM), es la estructura institucional y organizativa requerida para el diseño y la implementación de una política pública integrales, esquema mediante el cual, las instituciones que forman parte del SNIPEVCM se organizan y coordinan para el cumplimiento del ciclo de la política pública de prevención y erradicación de la VCM</p>	<p>La Secretaría de Derechos Humanos en el año 2019, inicio la construcción del modelo de gestión de nivel nacional aprobado en marzo de 2021, en enero del año 2021 se establece la construcción del modelo de gestión a nivel local en revisión la entrega del modelo construido en los cantones Cuenca, Azogues, Pastaza, Morona, Portoviejo, Chone. Presupuesto: \$ 41.552,00</p>	<p>El modelo de Gestión Nacional se aprobó el 4 de marzo del 2021. El modelo de gestión nacional en coordinación con el modelo de gestión local se entregó para aprobación en este mes de noviembre del 2022.</p>

en el marco de implementación de la Ley. Se aprobó el 4 de marzo de 2021.		
---	--	--

Nombre del subprograma 3: Fortalecimiento de la economía violeta y capacidades para las mujeres con enfoque de género

Actividad	Avances	Periodo
Política de reparación integral para mujeres sobrevivientes de violencia y víctimas indirectas	Esta elaborada, lista para aprobación de la máxima autoridad	2022-2025

2. Mesa técnica diseñará, ejecutará y evaluará una política focalizada para prevenir y erradicar la violencia de género y el femicidio con la participación de las entidades competentes, las organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades, con enfoque intercultural y pertinencia territorial.

- a. Mesas de dialogo Provinciales con las organizaciones de mujeres, se consideró 7 ejes temáticos: Participación Social; Producción y Asociatividad, Diversidades Sexo – Genérica; Interculturalidad; Intergeneracionalidad; Academia y Educación; Cooperación Internacional.

Objetivo general

- Fortalecer el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través de la implementación de políticas públicas construidas de manera participativa.

Objetivos específicos

- Actualizar el Diagnóstico sobre la situación de mujeres en la provincia en sus diferentes ámbitos de vida
- Dialogar, reflexionar y proponer el fortalecimiento de las líneas de acción

que contribuyan para la prevención y erradicación de violencia contra la mujer

- Construcción participativa de la Hoja de Ruta para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Se han realizado evaluaciones en territorio para articular el Sistema Nacional con los Sistemas locales de Protección de Derechos a través de talleres por zonas, para esto se planificaron realizar 25 mesas de dialogo, de las cuales se han desarrollado al corte a la fecha de noviembre 21 mesas de dialogo, que evaluaron las acciones y nudos críticos de los procesos de prevención, el nivel de articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos y, establecimientos de los nudos críticos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. Con el siguiente detalle:

Tabla Nro. 2 Mesas de Dialogo

Zona	Provincia	Fechas	Participantes
2022			
Zona 1	Esmeraldas	21/10/2022	90
	Sucumbíos	25/10/2022	80
	Imbabura	26/10/2022	70
	Carchi	31/10/2022	110
Zona 2	Orellana	16/11/2022	42
	Napo	8/11/2022	53
Zona 3	Cotopaxi	23/11/2022	
	Tungurahua	14/11/2022	55
	Chimborazo	15/11/2022	71
	Pastaza	1/11/2022	65
Zona 4	Manabí	14/11/2022	65
	Santo Domingo	17/11/2022	67
Zona 5	Bolívar	21/11/2022	
	Galápagos	06/12/2022	
	Guayas	18/11/2022	
	Los Ríos	10/11/2022	47
	Santa Elena	31/10/2022	31
Zona 6	Azuay	18/11/2022	
	Morona Santiago	15/11/2022	44
	Cañar	23/11/2022	
Zona 7	El Oro	7/11/2022	65
	Loja	8/11/2022	23

	Zamora Chinchipe	9/11/2022	20
Zona 8	Guayaquil	18/11/2022	
Zona 9	Pichincha	01/12/2022	

- **Fuente:** Dirección de Sistema Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes - Secretaría de Derechos Humanos.

Detalle de las mesas que se han realizado:

LUGAR	FECHA	PARTICIPANTES
Frontera Norte Esmeraldas- Sucumbíos- Esmeraldas-Carchi	14 – 26 – 27 de octubre y 8 de noviembre del 2022 en Carchi	110 participantes, de los cuales son 70 titulares de derechos, 30 delegados de las instituciones que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres en la provincia del FRONTERA NORTE y 10 personas del equipo logístico del Ministerio de Gobierno.
Babahoyo	11 de noviembre del 2022	Representantes de las instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia y ONG's de la provincia de Los Ríos
Santo Domingo de los Tsáchilas	17 de noviembre del 2022	60 participantes
Macas	15 de noviembre del 2022	30 participantes, de los cuales 2 pertenece a Gobernación, 4 a Policía Nacional, 1 a Defensoría del Pueblo, 1 a Fiscalía, 3 a Secretaría de Derechos Humanos, 1 a CCPD Morona, 3 a Consejo de la Judicatura, 5 a Ministerio de Salud, 3 a Ministerio de Educación, 1 a ECU 911, 1 a FICSH, 1 a CCPP Palora, 1 a ACBU, 1 a GAD Pablo Sexto, 1 a Conagopare, 1 a CODEMUF, 1 a TARAMAK, 1 a Red de Mujeres, 1 a CCPDM, 1 a Red de Mujeres Amazónicas, 1 a Defensoría Pública y 1 a DPE.
Azogues/Cañar	22 de noviembre del 2022	32 participantes, de los cuales 1 pertenece a UNMMA, 1 a Defensoría Pública, 1 a ECU 911, 1 a MDT, 1 a Tenencia Política Javier Loyola, 1 a GAD Guapan, 1 a T.P Javier Loyola, 1 a Tenencia Política San Miguel de Pastos, 1 a GAD Parroquial San Miguel de Porotos, 1 a MINEDUC, 1 a Policía Nacional, 3 a Ministerio de Salud, 3 a Organizaciones representantes de Mujeres, 1 a Tenencia Política Cojitambo, 1 a Defensoría del Pueblo, 1 a Fundación mujer por mujer, 1 a Sociedad Civil, 1 a

		Consejo de la Judicatura, 1 a Tenencia Política Guapán, 1 a Jefatura Política de Azogues, 7 a Secretaría de Derechos Humanos y 1 a Gobernación del Cañar.
Cuenca/Azuay	18 de noviembre del 2022	38 participantes, de los cuales 3 pertenecen a Policía Nacional, 1 a DEVIF, 1 a Ministerio de Educación, 1 a Defensoría Pública, 2 a Ministerio de Salud, 2 a ECU 911, 1 a BANEQUADOR, 1 a Defensoría Pública, 1 a CONADIS, 1 a FGE, 1 a SENESCYT, 1 a CCPD Gualaceo, 1 a MDT, 1 a Consejo Nacional de Igualdades, 1 a MIES, 1 a Comité Desarrollo/Comunidad Zhidmad, 2 a OIM, 2 a Universidad Católica de Cuenca, 1 Cabildo por las mujeres, 1 a Red de familia de víctimas, 2 a Sociedad Civil, 2 a Fundación María Amor, 1 a Asociación Mujer con éxito, 5 a Secretaría de Derechos Humanos, 1 a Gobernación del Azuay y 1 a Jefatura Política del Cantón Cuenca.
Guayas	18 de noviembre del 2022	Representantes de las instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia y ONG's de la provincia del Guayas
Loja	08 de noviembre del 2022	Organizaciones Sociales de Loja
Zamora Chinchipe	09 de noviembre del 2022	Organizaciones Sociales y Representantes del Estado (24 personas, 3 hombres, 20 mujeres y 1 una persona de la población LGBTQ+)
El Oro	07 de noviembre del 2022	Gobernación, Secretaria De Derechos Humanos, Policía Nacional, Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social, Ecu 911, Ministerio De Relaciones Exteriores, Inec, Defensoría Del Pueblo, Movimiento De Mujeres De El Oro, Coopi, Fundación Quimera, Acnur, Adra, Mujeres Por El Cambio, Colectivo Creando Juntas, Hias, Asamblea Nacional, Tenientes Políticos.
Napo	08 de noviembre del 2022	Instituciones integrantes del sistema, Organizaciones de la Sociedad Civil y Secretaría de Derechos Humanos
Francisco de Orellana	14 de noviembre del 2022	Organizaciones civiles, Representantes del Sistema Nacional de Protección, Equipo SPI-ORELLANA

EJES DE INTERVENCIÓN	LINEAS DE ACCIÓN
Prevención	Campañas, capacitaciones, sensibilizaciones, fortalecimiento de capacidades de los y las funcionarias públicas, OSC y Madres y padres de familias sobre temas de prevención de violencia de género contra las mujeres. Se realizará procesos de prevención en zonas rurales en

	coordinación interinstitucionales fortaleciendo la presencia estatal y las autoridades territoriales.
Atención y Protección	<p>Atención: Ampliación de servicios en los territorios con enfoque de género y atención integral coordinando con las autoridades territoriales de pueblos y nacionalidades, construcción de rutas y protocolos interinstitucionales de atención de las entidades del sistema de protección de derechos.</p> <p>Protección: Fortalecer los procesos de entrega de MAPIs en las juntas en el sector urbano; y, tenencias, comisarias, intendencias y tenencias en el sector rural, articulación con las autoridades de justicia comunitaria o indígena. Perfiles profesionales con enfoque de género para mejorar la atención, garantizar la atención especializada.</p>
Reparación Integral	Política de reparación integral que se aplique como elementos marco de la ejecución de sentencias en casos de violencia de género contra las mujeres. Seguimiento al cumplimiento de las sentencias en todos los casos. Reparación integral a familiares de víctimas de femicidio que incluye los bonos por orfandad, salud mental, entre otros. Construcción de justicia especializada en género para atender casos y no Revictimizar, es importante coordinar con autoridades de pueblos y nacionalidades como lo establece la CRE en el art. 171.
Fortalecimiento institucional	Mejorar la articulación interinstitucional, incremento de presupuesto para la garantía por parte del Estado hacia las mujeres víctimas de violencia de género. Mejorar los registros de datos en la localidad que alimente el RUV. Crear el Observatorio Nacional de violencia contra las mujeres y coordinar con los observatorios ciudadanos.
Participación de la OSC	Fortalecer, incentivar la participación de la OSC en procesos de observancia y veeduría.

b. Informe de rendición de cuentas 25 de noviembre del 2022

En el año 2021 se expidió el Decreto Ejecutivo 268, de fecha 25 de noviembre con el objetivo de declarar como prioridad nacional la promoción y defensa la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres en el ámbito social, económico y político. En el art 4 se plantea:

“La Secretaria de Derechos Humanos, durante el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, deberán informar a la ciudadanía, los proyectos, planes, programas y logros alcanzados, en articulación con las instituciones de la Función Ejecutiva.”

Bajo este planteamiento se realizó el informe a la ciudadanía el 25 de noviembre, en el evento participaron un total de 851 personas entre representantes de instituciones, autoridades electas y representantes de organizaciones sociales (95 personas conectadas por plataforma Zoom, 30 personas de manera presencial y 726 personas han visto la transmisión por face book live con corte a 29 de noviembre). Los temas centrales en el informe en el marco del cumplimiento de la política pública que establece en el Plan Nacional:



Elaborado:

Elizabeth Rivera

Especialista de la Dirección del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo

Diana Carolina Vélez

Asistente de la Dirección del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo

Aprobado:

Diana Duque

Directora del Sistema Nacional de Erradicación Prevención y Transformación de la Cultura de Violencia y Monitoreo



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE